ESCRITURA NO 2013-17-01-20-P06904

FACTURA NUMERO: 8979

REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO "CAMIECUA CIA. LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

K.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de octubre del año dos mil trece, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: La señorita Fanny Daniela Mayorga Garcés, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente

General, de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Amabato Provincia de Tungurahua, de tránsito por esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, por haberme presentado su cédulas de ciudadanía, bien instruída por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la siguiente Reforma de Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señorita Fanny Daniela Mayorga Garcés, en su calidad de Gerente General, de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Ambato, provincia de Tungurahua, interviene debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, celebrada el treinta de septiembre del año dos mil trece, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el

nombramiento de la señora Gerente General de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil, correspondiente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública, de once de julio del año dos mil doce otorgada ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo, de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de agosto del año dos mil doce, se constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.; b) La Junta General Universal de socios, celebrada en la ciudad de Quito, el treinta de septiembre del año dos mil trece, resolvió reformar sus estatutos, tal como aparece de la copia del Acta que se agrega, como habilitante. TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan planteados, la compareciente en la calidad en que lo hace declara que la compañía AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.; resolvió reformar el Artículo Segundo, de los estatutos el mismo que a futuro dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía está en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador. Por resolución de la junta general de socios podrá establecer, sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero conforme consta del Acta de Junta General Universal, que se acompaña como

habilitante. CUARTA: PETICION.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por El Abogado Carlos Mena, con matricula profesional numero diecisiete guion dos mil trece guion ciento veinte y dos del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

1803732526

FANNY DANIELA MAYORGA GARCÉS

La Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180373252-6

APELLIDOS Y NOMBRES
[illegible]

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

0000003

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E1141I1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYORGA ABRIL MARCO BOLÍVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES GORDON FANNY [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-10

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0104
NÚMERO DE CERTIFICADO

1803732526
CÉDULA

MAYORGA GARCES FANNY DANIELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

AMBATO
CANTÓN

ATAHUALPA (CHISALATA)
PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[redacted]

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
CANTÓN QUITO

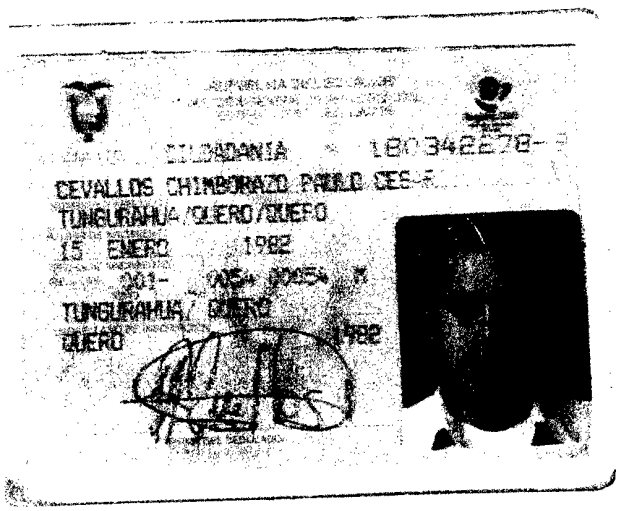

CIUDADANIA No. 180342278-5

CEVALLOS CHIMBORAZO PAULO CES-5

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

15 ENERO 1982

001- 0045

TUNGURAHUA, QUERO

QUERO 1982

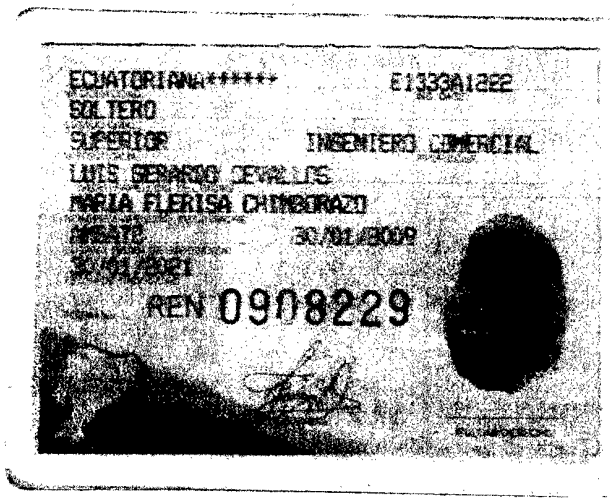

ECUATORIANA****** E1333A1822

SOLTERO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

LUIS GERARDO CEVALLOS

MARIA FLERISA CHIMBORAZO

30/01/2009

30/01/2021

REN 0908229

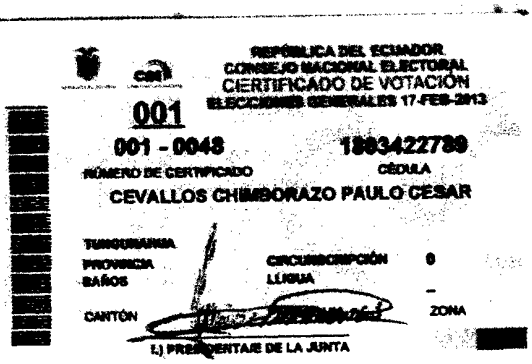

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0048 1803422789

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS CHIMBORAZO PAULO CESAR

TUNGURAHUA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

BAÑOS LLIGUA

CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

LUIS ALMEIDA MURILLO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMECUA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las 09h00, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Baquedano No. E7-60 y Reina Victoria. Se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: Fanny Daniela Mayorga Garcés propietario de 350 participaciones, Paulo Cesar Cevallos Chimborazo propietario de 150 Participaciones.

El valor de cada participación es de USD. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) es decir se encuentra presente y reunido la totalidad del capital que es de $ 500,00 de los Estados Unidos de América. Constatado el quórum reglamentario se conoció que estaba presente y reunido el 100% del capital social y de acuerdo al Art. 238 de la ley de Compañías, los socios se constituyen en **Junta General. Preside** la sesión su titular el señor Paulo Cevallos en su calidad de Presidente y actúa como **Secretaria** de la misma la señorita Fanny Daniela Mayorga Garcés, quien da a conocer a los socios el único punto del orden del día: Reforma de Estatutos Inmediatamente toma la palabra la señorita Gerente General Fanny Daniela Mayorga Garcés, quien manifiesta que es necesario reformar el estatuto de la compañía en lo referente a su domicilio, el mismo que en la actualidad lo tiene en la ciudad de Quito, pero en vista de las diversas actividades que realiza la compañía, sugiere se cambie el domicilio al cantón Ambato, provincia de Tungurahua, luego de varias deliberaciones los socios resuelven de manera unánime aprobar la sugerencia planteada por la señorita Gerente General, por lo que se deberá reformar el Artículo Segundo de los estatutos de la Compañía que a futuro dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía está en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador. Por resolución de la junta general de socios podrá establecer, sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero." Los socios además resuelven autorizar a la señorita Gerente General para que con su sola firma comparezca a otorgar la escritura pública de reforma de estatutos, que en esta Junta se ha resuelto. No existiendo ningún otro punto a ser tratado y considerado el Presidente, concede un receso, para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los socios es aprobada de manera

unánime. Cuando son las 11h00, se clausura la Junta, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto.

Sr. Paulo Cesar Cevallos Ch.

C.C. 1803422789

PRESIDENTE

Srta. Fanny Daniela Mayorga G.

C.C.1803732526

GERENTE GENERAL

SECRETARIA

21303

Quito, 23 de agosto del 2012

0000005

Notaría Décimo Octava
QUITO - ECUADOR
Dr. Enrique Ma

Ingeniera
Fanny Daniela Mayorga Garcés
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de socios de la **Compañía Agencia De Viajes y Operadora De Turismo Camiecua Cia. Ltda.,** reunida el 23 de Agosto de 2012, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL,** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 19, del Estatuto.

Su período de funciones es de 3 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como GERENTE GENERAL, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Ing. Paulo Cevallos.
PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Quito, jueves 23 de agosto del 2012

Ing. Fanny Mayorga g.
Cédula No. 180373252 - 6

La compañía se constituyó el 11 de julio del 2012, ante el Notario décimo octavo, del cantón Quito.

Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de agosto del 2012

LO ENMENDADO VALE.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 11846 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 29 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util (es)

Quito, a: 10 SET 2012

Dr. Pablo Vela Vallejo
Notario Suplente Decimo Octavo del Canton Quito

Notaria Decimo Octava
Quito Ecuador
Dr. Enrique Diaz B.

DRA. DORIS

70930-3

Quito, 23 de agosto del 2012

Notaría Décimo Octava
0000006
QUITO - ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B

Ingeniero
Paulo Cesar Cevallos Chimborazo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de socios de la **Compañía Agencia De Viajes y Operadora De Turismo Camiecua Cia. Ltda.,** reunida el 23 de Agosto de 2012, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **PRESIDENTE,** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 18, del Estatuto.

Su período de funciones es de 3 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

En caso de falta o impedimento del Gerente General, Usted le subrogará a dicho funcionario.

Muy atentamente

Ing. Fanny Mayorga G
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo. Quito, jueves 23 de agosto del 2012

Ing. Paulo Cevallos.
Cédula No. 180342278 – 9

LO ENMENDADO VALE

La compañía se constituyó el 11 de julio del 2012, ante el Notario Décimo octavo, del cantón Quito.

Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de agosto del 2012

Registro Mercantil del Cantón Quito
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 11845 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 29 AGO 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DRA. DORIS ALMEIDA MURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En:.....1.....Foja(s) Util (es)

Quito, a:.....10 SET 2012.....

Dr. Pablo Vela Vallejo
Notario Suplente Decimo Octavo del Canton Quito

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS, otorga, LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO "CAMIECUA CIA.LTDA", debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)

RA...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.**, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.14.000010, de fecha 02 de Enero del 2014, que aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ambato, provincia de Tungurahua y la reforma de estatutos de la presente compañía.- **Quito a, 12 DE FEBRERO DEL 2014.-**

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000008

Razón: Mediante Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.14.000010**, emitida el 02 de Enero del año 2014, por el **Dr. Oswaldo Noboa León**, Director Jurídico de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y la reforma de estatutos de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CAMIECUA CIA. LTDA.;** la misma que fue otorgada ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada), el 08 de Octubre del año 2013, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo tercero de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la escritura matriz mencionada.- Quito, a 17 de Febrero del año 2014.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura * Quito - Ecuador